

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular No.028 de 9 septiembre 2022 y memorando I2022034968 de fecha 14 de octubre de 2022, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de las festividades de fin de año 2022, de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2022.
Segundo turno. Descanso los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022.
Tercer turno. Descanso los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2022, las diferentes dependencias involucradas en el presente acto administrativo informaron sobre las solicitudes de los funcionarios para que se le conceda descanso compensado por festividades de fin de año en el **primer turno comprendido del 19 al 23 de diciembre de 2022**, a los siguientes servidores:

Elizabeth Castillo Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No.30.319.923, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**,

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

Juan Carlos González Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.555.851**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Engativá**,

Yuri Camila López Mazutier, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.703.708**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Fontibón**,

Fátima Verónica Quintero Núñez, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.746.593**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Bosa**.

Que en el **segundo turno de descanso compensado comprendido entre el 26 al 30 de diciembre de 2022**, inclusive, se encuentran los siguientes servidores:

Julián Moreno parra, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.880.434**, quien desempeña el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08 en la **Subsecretaría**,

Marleny Barrera López, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.370.699**, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**,

Cesar Augusto Bermúdez Paz, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.775.001**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Discapacidad**,

Holman Antonio Coronado Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Gestión Integral Local**,

María Camila Diaz Marín, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.562.523**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Contratación**,

Víctor Hugo Valenzuela Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Santa Fe – Candelaria**,



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Omar Guillermo Moreno Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.412.956**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local San Cristóbal**,

Daniel Arturo Garay Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.421.880**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Suba**,

Héctor Fabio Rodríguez Barrero, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.270.012**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Tunjuelito**,

Que en el **tercer turno de descanso compensado comprendido entre el 2 al 6 de enero de 2023**, inclusive, se encuentran los siguientes servidores:

Nona Alejandra Maldonado Rivera, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.330.222**, quien desempeña el cargo de Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**,

Martha Clemencia Díaz Téllez, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**,

Rosa Omaira Orduz Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.357.422**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Familia**,

Carlos Alberto Cardozo Amaya, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.058.217**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adulthood**,

Omar Fernando Beltrán Opayome, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.167.736**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Abastecimiento**,



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

Oscar Javier Sierra Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.235.550**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Ciudad Bolívar**,

Gloria Cerquera Aragón, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.663.062**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Rafael Uribe Uribe**,

John Alejandro Aristizábal Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.016.039.001**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usme - Sumapaz**,

Leidy Paola Mesa Alvarado, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.014.761**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usaquén**,

Lina María Ladino García, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Mártires**,

Jhoan Mauricio Bustos Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.090.976**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño**,

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)."

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, dispone:

"La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. En encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal"



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Que revisada la historia laboral de la servidora **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.515.541**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección para Asuntos LGBTI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para Asuntos LGTBI, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones**, desde el 19 de diciembre 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad.

Que revisada la historia laboral del servidor **Carlos Alberto Polanco Bejarano** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.657.202**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local Engativá, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Engativá, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Carlos Alberto Polanco Bejarano**, desde el 19 de diciembre 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad.

Que revisada la historia laboral del servidor **Iván Guillermo Mendoza Ramírez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.720.949**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Dirección Territorial, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Fontibón.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Fontibón, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Iván Guillermo Mendoza Ramírez**, desde el 19 de diciembre 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Deisy Lily Forigua García** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.331.647**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local de Bosa, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Bosa.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Bosa, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Deisy Lily Forigua García**, desde el 19 de diciembre 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Diana Paola Díaz Jiménez** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.117.730**, quien se desempeña como **Asesor Código 105, Grado 07** en la Subsecretaría, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08** en la **Subsecretaría**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subsecretaría**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08** a la servidora pública **Diana Paola Díaz Jiménez**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral del servidor **Carlos Andrés Julio López** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.094.304**, quien se desempeña como **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** en la Oficina para Asuntos Disciplinarios, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**, es procedente encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 al servidor público **Carlos Andrés Julio López**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Discapacidad**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Discapacidad**, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

Que revisada la historia laboral de la servidora **Támara Paola Ávila Hernández** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.515.236**, quien se desempeña como **Profesional Especializado Código 222, Grado 23** en la Subdirección para la Gestión Integral Local, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección para la Gestión Integral Local.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la Gestión Integral Local, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Támara Paola Ávila Hernández**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral del servidor **Juan de Dios Duarte Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.157.210**, quien se desempeña como **Asesor Código 105, Grado 03** en el Despacho, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección de Contratación.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección de Contratación, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 al servidor público **Juan de Dios Duarte Sánchez**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Claudia Amelia Sánchez Castro** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local Santa Fe - Candelaria, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Santa Fe - Candelaria.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Santa Fe - Candelaria, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Claudia Amelia Sánchez Castro**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Dagma Isabel Alvis Cardoso** identificada con la cédula de ciudadanía No. **65.780.469** quien se desempeña como **Profesional Especializado**

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Código 222, Grado 21 en la Subdirección Local San Cristóbal, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local San Cristóbal.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local San Cristóbal, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Dagma Isabel Alvis Cardoso**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Sandra Milena Franco Sánchez** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.217.463** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local Suba, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Suba.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Suba, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Sandra Milena Franco Sánchez**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Nubia Graciela Mogollón Mogollón** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.783.919** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 11** en la Subdirección Local Tunjuelito, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Tunjuelito.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Tunjuelito, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Nubia Graciela Mogollón Mogollón**, desde el 26 de diciembre 2022 y hasta el 1 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Vivian Yamile Rueda Bernal** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Oficina Asesora de Comunicaciones, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**.



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**, es procedente encargar de las funciones del empleo Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral del servidor **Carlos Javier Muñoz Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.064.872** quien desempeña el cargo de Jefe Oficina de Jurídica Código 006, Grado 08 en la **Oficina Jurídica**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319923**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Familia**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Familia**, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Deisy Cadena Garavito** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección para Adulthood, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adulthood**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Adulthood**, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Lina María Sánchez Romero** identificada con la

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

cédula de ciudadanía No. **64.696.062**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Abastecimiento**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección de Abastecimiento**, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora **Lina María Sánchez Romero**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Luisa Fernanda Franco Lugo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.375.397** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección Local Ciudad Bolívar, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Ciudad Bolívar.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Ciudad Bolívar, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora **Luisa Fernanda Franco Lugo**, desde el 2 de enero 2023 al 9 de enero de 2023

Que revisada la historia laboral de la servidora **Karol Eunice Niño López** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.012.477** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora **Karol Eunice Niño López**, desde el 2 de enero 2023 al 9 de enero de 2023

Que revisada la historia laboral de la servidora **Claudia Patricia Espinosa Santos** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.102.851** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Subdirección Local Usme - Sumapaz, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Usme - Sumapaz.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Usme - Sumapaz,

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora **Claudia Patricia Espinosa Santos**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023

Que revisada la historia laboral del servidor **José Jesús Zuluaga Valencia** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.366.237** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Subdirección Local Usaquén, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Usaquén.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Usaquén, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 al servidor **José Jesús Zuluaga Valencia**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Clara Margarita del Pilar Martínez Sánchez** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.691.087** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección Local Mártires, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Mártires.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Mártires, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 a la servidora **Clara Margarita del Pilar Martínez Sánchez**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023.

Que revisada la historia laboral del servidor **Clemente Gary Gómez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.432.902** quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 al servidor **Clemente Gary Gómez**, desde el 2 de enero al 9 de enero de 2023

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar los siguientes descansos compensado para festividades de fin de año, así:

1. Conceder descanso compensado del 19 al 23 de diciembre de 2022, a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**.
2. Conceder descanso compensado del 19 al 23 de diciembre de 2022, al servidor público **Juan Carlos González Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.555.851**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Engativá**.
3. Conceder descanso compensado del 19 al 23 de diciembre de 2022, a la servidora pública **Yuri Camila López Mazutier**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.703.708**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Fontibón**,
4. Conceder descanso compensado del 19 al 23 de diciembre de 2022, a la servidora pública **Fátima Verónica Quintero Núñez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.746.593**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Bosa**.
5. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022, al servidor público **Julián Moreno parra**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.880.434**, quien desempeña el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08 en la **Subsecretaria**,
6. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 a la servidora **Marleny Barrera López**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.370.699**, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**.
7. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 al servidor **Cesar Augusto Bermúdez Paz**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.775.001**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Discapacidad**,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

8. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 al servidor **Holman Antonio Coronado Peña**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Gestión Integral Local**,
9. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 a la servidora **María Camila Díaz Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.562.523**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Contratación**,
10. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 al servidor **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Santa Fé – Candelaria**,
11. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 al servidor **Omar Guillermo Moreno Torres**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.412.956**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local San Cristóbal**,
12. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 al servidor **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.421.880**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Suba**,
13. Conceder descanso compensado del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 al servidor **Héctor Fabio Rodríguez Barrero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.270.012**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Tunjuelito**,
14. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 a la servidora **Nona Alejandra Maldonado Rivera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.330.222**, quien desempeña el cargo de Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**,
15. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 a la servidora **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.967.645**,

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano,**

16. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 a la servidora **Rosa Omaira Orduz Rodríguez,** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.357.422,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Familia,**
17. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 al servidor **Carlos Alberto Cardozo Amaya,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.058.217,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adultez,**
18. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 al servidor **Omar Fernando Beltrán Opayome,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.167.736,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Abastecimiento,**
19. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 al servidor **Oscar Javier Sierra Moreno,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.235.550,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Ciudad Bolívar,**
20. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 a la servidora **Gloria Cerquera Aragón,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.663.062,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Rafael Uribe Uribe,**
21. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 al servidor **John Alejandro Aristizábal Bedoya,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.016.039.001,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usme - Sumapaz,**
22. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 a la servidora **Leidy Paola Mesa Alvarado,** identificada con cédula de ciudadanía No. **53.014.761,** quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usaquén,**



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

23. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 a la servidora **Lina María Ladino García**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Mártires**,
24. Conceder descanso compensado del 2 de enero al 06 de enero de 2023 al servidor **Jhoan Mauricio Bustos Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.090.976**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño**,

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos, así:

1. Encargar desde el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, a la servidora pública **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.515.541** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
2. Encargar desde el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, al servidor público **Carlos Alberto Polanco Bejarano** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.657.202** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
3. Encargar desde el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, al servidor público **Iván Guillermo Mendoza Ramírez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.720.949** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Fontibón de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
4. Encargar desde el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, a la servidora pública **Deisy Lily Forigua García** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.331.647** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Bosa de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
5. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

pública **Diana Paola Díaz Jiménez** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.117.730** de las funciones del empleo **Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08** en la **Subsecretaria**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

6. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, al servidor público **Carlos Andrés Julio López** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.094.304** de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
7. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319.923** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la **Subdirección para la Discapacidad**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
8. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora pública **Támara Paola Ávila Hernández** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.515.236** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Gestión Integral Local**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
9. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, al servidor público **Juan de Dios Duarte Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.157.210** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Contratación**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
10. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora pública **Claudia Amelia Sánchez Castro** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección Local Santa Fe – Candelaria**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
11. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora pública **Dagma Isabel Alvis Cardoso** identificada con la cédula de ciudadanía No. **65.780.469** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección Local San Cristóbal**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
12. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones"

pública **Sandra Milena Franco Sánchez** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.217.463** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección Local Suba**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

13. Encargar desde el 26 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de enero de 2023, a la servidora pública **Nubia Graciela Mogollón Mogollón** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.783.919** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección Local Tunjuelito**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
14. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082** de las funciones del empleo Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
15. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.064.872** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
16. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319923** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Familia**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
17. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adultez**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
18. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Lina María Sánchez Romero** identificada con la cédula de ciudadanía No. **64.696.062** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Abastecimiento**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

19. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Luisa Fernanda Franco Lugo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.375.397** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Ciudad Bolívar**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
20. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Karol Eunice Niño López** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.012.477** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Rafael Uribe Uribe**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
21. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Claudia Patricia Espinosa Santos** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.102.851** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usme – Sumapaz**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
22. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, al servidor público **José Jesús Zuluaga Valencia** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.366.237** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usaqué**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
23. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, a la servidora pública **Clara Margarita del Pilar Martínez Sánchez** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.691.087** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Mártires**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
24. Encargar desde el 2 de enero de 2023 y hasta el 9 de enero de 2023, al servidor público **Clemente Gary Gómez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.432.902** de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a Siguietes servidores:

1. **Elizabeth Castillo Vargas, Bella Eloisa Karolina Moreno Briones a la Subdirección para Asuntos LGTBI** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

- Humano para lo de su competencia.
2. **Juan Carlos González Moreno, Carlos Alberto Polanco Bejarano, a la Subdirección Local de Engativá** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 3. **Yuri Camila López Mazutier, Iván Guillermo Mendoza Ramírez, a la Subdirección Local de Fontibón** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 4. **Fátima Verónica Quintero Núñez, Deisy Lily Forigua García, a la Subdirección Local de Bosa** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 5. **Julián Moreno parra, Diana Paola Díaz Jiménez, a la Subsecretaria** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 6. **Marleny Barrera López, Carlos Andrés Julio López, a la Oficina de Asuntos Disciplinarios** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 7. **Cesar Augusto Bermúdez Paz, Elizabeth Castillo Vargas, a la Subdirección para la Discapacidad** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 8. **Holman Antonio Coronado Peña, Támara Paola Ávila Hernández, a la Subdirección para la Gestión Integral Local**, y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 9. **María Camila Diaz Marín, Juan de Dios Duarte Sánchez, a la Subdirección de Contratación**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 10. **Víctor Hugo Valenzuela Rojas, Claudia Amelia Sánchez Castro Subdirección Local Santa Fe – Candelaria**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia
 11. **Omar Guillermo Moreno Torres Dagma Isabel Alvis Cardoso, a la Subdirección**

RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

- Local San Cristóbal**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
12. **Daniel Arturo Garay Romero, Sandra Milena Franco Sánchez a la Subdirección Local Suba**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 13. **Héctor Fabio Rodríguez Barrero, Nubia Graciela Mogollón Mogollón a la Subdirección Local Tunjuelito**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 14. **Nona Alejandra Maldonado Rivera, Vivian Yamile Rueda Bernal a la Oficina Asesora de Comunicaciones**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 15. **Martha Clemencia Díaz Téllez, Carlos Javier Muñoz Sánchez a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**,
 16. **Rosa Omaira Orduz Rodríguez, Elizabeth Castillo Vargas a la Subdirección para la Familia**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 17. **Carlos Alberto Cardozo Amaya, Deisy Cadena Garavito a la Subdirección para la Adulthood**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 18. **Omar Fernando Beltrán Opayome, Lina María Sánchez Romero a la Subdirección de Abastecimiento**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 19. **Oscar Javier Sierra Moreno, Luisa Fernanda Franco Lugo a la Subdirección Local Ciudad Bolívar**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
 20. **Gloria Cerquera Aragón, Karol Eunice Niño López ,a la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,



RESOLUCIÓN No. 3260 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

21. **John Alejandro Aristizábal Bedoya, Claudia Patricia Espinosa** a la **Subdirección Local Usme - Sumapaz**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
22. **Leidy Paola Mesa Alvarado, José Jesús Zuluaga Valencia**, a la **Subdirección Local Usaquén**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
23. **Lina María Ladino García, Clara Margarita del Pilar Martínez Sánchez** a la **Subdirección Local Mártires**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,
24. **Jhoan Mauricio Bustos Romero, Clemente Gary Gómez** a la **Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia,

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional Especializada SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chaves – Abogada DGC

